

MARTES, 31 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 149

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2018-6878** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para aparcamiento subterráneo en calle San Jerónimo, 6, Sector SUNC-1 Casal del Castro.*

Solicitada por Altamira Santander Real Estate, S. A., y con domicilio a efectos de notificación en Avenida de Cantabria, s/n, Edificio Arrecife, planta baja, licencia de actividad para aparcamiento subterráneo, que se desarrollará en calle San Jerónimo, 6, Sector SUNC-1 "Casal del Castro", incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://comillas.sedelectronica.es>].

Comillas, 12 de julio de 2018.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2018/6878

CVE-2018-6878